

Bogotá, 03 de Marzo de 2025

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT
Ciudad.

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE
OFERTA.**

Apreciados señores:

En atención a la invitación elevada por esta entidad, en donde se coloca de presente la necesidad de obtener apoyo a la gestión del IDECUT para el cumplimiento de las metas y proyectos establecidos para la vigencia 2025, a continuación, y de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos presento a su consideración la siguiente oferta:

1. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS COMO MÚSICO PROFESIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA “BANDA SINFÓNICA DE CUNDINAMARCA”, ASÍ COMO APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS BANDAS SINFÓNICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

2. INFORMACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL. (PERFIL)

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN SEBASTIAN AMAYA VALLES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.030.675.697
FORMACION ACADEMICA:	PROFESIONAL
TITULO OBTENIDO:	MUSICO PERCUSIONISTA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
DIRECCION DE RESIDENCIA:	CARRERA 10 4 65
TELEFONOS DE CONTACTO:	3108061367
CORREO ELECTRÓNICO:	jusebastianamaya@gmail.com

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato a suscribir será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios como músico profesional aportando su compromiso y talento para atender, asistir y participar diligentemente en los ensayos, conciertos, talleres y actividades para el montaje y ensamble de obras musicales y repertorio programado por la dirección musical, la coordinación y supervisión de la Banda Sinfónica, de acuerdo con el cronograma y la programación artística, lo que incluye estudiar, preparar e interpretar las partes de las obras que son asignadas, cumpliendo con las indicaciones musicales, artísticas y logísticas emitidas por el director de la Banda Sinfónica. Estas actividades no tendrán un número máximo mensual y podrán variar durante la ejecución del contrato de acuerdo con los requerimientos propios de la Entidad.
2. Prestar asistencia técnica municipal mediante la realización de talleres de formación pedagógica interpretación y técnica instrumental dirigidos a los músicos integrantes de las bandas musicales municipales de Cundinamarca en técnicas de afinación, digitación, postura, lectura, montaje e interpretación de obras musicales, interpretación del instrumento de su especialidad, motivación y técnicas de estudio, de acuerdo con los lineamientos y directrices otorgadas por el IDECUT. La asistencia técnica municipal representará como mínimo un (1) taller mensual, en modalidad presencial con una duración no menor a 4 horas de duración en cuatro (4) municipios asignados por el IDECUT.
3. Actuar como jefe de cuerda y sección, haciendo seguimiento, acompañamiento, talleres y ensayos parciales por cuerdas y secciones dentro de la Banda Sinfónica, realizar ensambles de cámara y apoyar al director en lo que se requiera para el buen desarrollo y funcionamiento de la Banda Sinfónica.
4. Liderar y coordinar ensambles de cámara como octetos, sextetos, quintetos, cuartetos, tríos, duetos, etc., gestionando el repertorio y concertando los ensayos con los integrantes, y apoyar al director en lo que se requiera para el buen desarrollo y funcionamiento de la banda sinfónica.
5. Presentar soporte de asistencia técnica firmada por el alcalde, secretario de cultura o director de la agrupación y listados de asistencia en EXCEL de cada taller y/o asesoría realizada, así como los formatos y los reportes de información que indique el supervisor del contrato.
6. Realizar el reporte de asistencias técnicas in situ y aplicar las encuestas de satisfacción que deberán ser diligenciadas de acuerdo con los parámetros otorgados por el supervisor del contrato.
7. Diseñar los materiales y contenidos pedagógicos y didácticos que resulten necesarios para desarrollar de manera óptima los talleres dirigidos a los músicos integrantes de las escuelas de música y bandas sinfónicas municipales de Cundinamarca.
8. Asistir al supervisor del contrato en las actividades administrativas requeridas, las cuales supondrán la recepción y revisión de documentos como informe semanal y mensual de actividades, soportes, cuenta de cobro, pago de parafiscales, entre otros, aportados por los músicos instrumentistas de la agrupación.
9. Eventualmente apoyar al IDECUT como jurado calificador en diferentes actividades y eventos culturales organizados y apoyados por la entidad.
10. Darles buen uso a los instrumentos musicales, atriles, carpetas, partituras, uniformes y demás implementos que eventualmente tengan a su servicio, informando al supervisor designado por el IDECUT cualquier daño parcial o total que puedan llegar a sufrir los elementos – instrumentos musicales.

11. Acatar y cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
12. Suministrar los informes que le solicite el supervisor designado por el IDECUT, y que se relacionen con el contrato.
13. Aportar su experiencia musical y técnica para apoyar los procesos musicales de Cundinamarca.
14. No impedir y/o obstaculizar de alguna forma el adecuado funcionamiento de la Banda Sinfónica de Cundinamarca.
15. No consumir licor ni sustancias psicoactivas, antes y/o durante los ensayos, conciertos y actuaciones en las que represente la agrupación musical.
16. Informar oportunamente de situaciones que puedan entorpecer el normal desarrollo del objeto contractual.
Las demás que le solicite el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

4.1. OTRAS OBLIGACIONES.

Igualmente me obligaría a lo siguiente:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo mi propia responsabilidad. Por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la entidad contratante.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y en general me obligo a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
3. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
4. Responder por mis actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
5. Presentar los informes parciales requeridos, así como el informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual contendrá una relación de todas las actuaciones llevadas a cabo durante la ejecución de este.
6. Cumplir con mis deberes frente al sistema de seguridad social y riesgos profesionales y
7. Las demás consignadas en el contrato que se llegare a suscribir y que según la ley se deriven de esa clase de contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el cual contempla una labor de apoyo a la gestión, la labor se efectuará principalmente en la Sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, Palacio de San Francisco de la ciudad de Bogotá D.C., en los municipios de Cundinamarca, o en el lugar o lugares que la entidad me indique y se desarrollarán atendiendo todas las sugerencias que el Supervisor o persona designada por el ordenador del gasto tenga a bien realizar y que estén acordes con los parámetros del contrato a suscribir. No obstante, garantizo la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de las

obligaciones que como contratista me asistan.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO.

De acuerdo con el presupuesto establecido, el valor total del contrato sería hasta por la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000)**, la cual se cancelará de la siguiente manera: **1. UN PRIMER PAGO PROPORCIONAL** sobre la base de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3'800.000)**, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. **2. SIETE (7) PAGOS MENSUALES IGUALES VENCIDOS** por el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3'800.000)**, y **3. UN PAGO FINAL PROPORCIONAL** sobre la base de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3'800.000)**, por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar

Todos los pagos contra el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El último pago contra entrega de informe final de actividades desarrolladas.

7. OTRAS MANIFESTACIONES.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar prevista en la Constitución Política y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Igualmente, manifiesto que me encuentro afiliado al sistema general de seguridad social y que estoy al día en el cumplimiento de mis obligaciones con el mencionado sistema y que cumpliré con las mismas durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

8. ANEXOS.

Adjunto al presente documento allego la siguiente documentación:

1. Copia de mi documento de identidad
2. Copia de mi RUT
3. Formato de Hoja de Vida SIGEP
4. Declaración de Bienes y Rentas
5. Copia de los documentos que acreditan mi formación académica
6. Certificaciones que acreditan la experiencia requerida
7. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social
8. Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia en donde consta que no me encuentro vinculado como

- infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde consta que no me encuentro sancionado o inhabilitado para contratar.
 10. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en donde consta que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
 11. Copia del certificado de antecedentes judiciales en donde consta que no registro antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas.
 12. Certificación bancaria.
 13. Certificación de autenticidad y veracidad de documentación.
 14. Compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad
 15. Autorización para realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
 16. Certificado de inhabilidad por comisión de delitos sexuales.
 17. Registro de Alimentos Morosos – REDAM
 18. Declaración Juramentada.

Cordial Saludo,



JUAN SEBASTIAN AMAYA VALLES

Número de cedula: 1.030.675.697

Correo: jusebastianamaya@gmail.com

Teléfono: 3108061367

Dirección: carrera 10 4 65